

con especificación de la diversa maquinaria y precios, se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de dicha Entidad, durante las horas hábiles de oficina.

El importe de este anuncio, así como todos los gastos que lleve consigo la adquisición, serán de cuenta del adjudicatario.

Segovia, 17 de mayo de 1961.—El Secretario de la Cámara, Victorino Yuste Rojo.—Visto bueno; el Presidente, Arturo Acosta García.—2.000.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Albacete por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras que se citan.*

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de saneamiento parcial en el pueblo de Vianos.

Tipo de licitación, 568.750 pesetas.

Fianza provisional, 11.375 pesetas.

Fianza definitiva, 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de plicas, veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación en este Boletín.

El pliego de condiciones técnico-jurídicas y económicas se inserta en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 58, de 15 de mayo actual.

Albacete, 15 de mayo de 1961. — El Secretario accidental, A. Calatayud.—1.972.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción para terminar el camino local «Del kilómetro 1 de la carretera de Bujalance a Valenzuela a Castro del Río (trozo primero, términos de Bujalance y Córdoba)».*

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción para terminar el camino local «Del kilómetro 1 de la carretera de Bujalance a Valenzuela a Castro del Río, trozo primero, términos de Bujalance y Córdoba».

El tipo es de 275.599,95 pesetas. La duración del contrato, seis meses. Las oficinas donde están de manifiesto los pliegos de condiciones, proyectos, planos, etc., Negociado de Cooperación. La garantía provisional es de 5.511,99 pesetas (cinco mil quinientas once pesetas noventa y nueve céntimos), dos por ciento sobre el presupuesto de contrata. Garantía definitiva, la que resulte de aplicar el cuatro por ciento sobre el remate.

El pago se efectuará contra certificación de obra, con las formalidades previstas en la condición tercera del pliego de condiciones económico-administrativas.

Los dos pliegos que formulen los licitadores conforme a las normas contenidas en la base novena del pliego de condiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro general de entrada de esta Corporación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de los pliegos de «preferencias» tendrá lugar en el despacho del ilustrísimo señor Presidente de esta Corporación a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de su presentación.

El señalamiento de fecha y lugar para la apertura de los pliegos que contengan las proposiciones económicas se hará por medio de anuncios, conforme previene el número cuatro de la condición novena del pliego de condiciones económicas.

En este pliego se reseñan los documentos, declaraciones, informes, compromisos, etc., que los licitadores han de incluir en el sobre titulado «Referencias».

### *Modelo de proposición económica*

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la casa número ..... de la calle ..... enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba», de fecha ..... para contratar, mediante concurso-subasta, la ejecución de las obras de terminación del camino

local «Del kilómetro 1 de la carretera de Bujalance a Valenzuela a Castro del Río, trozo primero, términos de Bujalance y Córdoba», y enterado asimismo del presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la realización de las obras indicadas, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de ..... (en letra) pesetas ..... céntimos (la cantidad se repetirá en número), comprometiéndome a abonar a los obreros que emplee en la ejecución de las obras al principio reseñadas las remuneraciones mínimas obligatorias según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

Todos los documentos deberán estar reintegrados con arreglo a la vigente Ley de Timbre y con el sello provincial según las Ordenanzas de esta Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 15 de mayo de 1961.—El Presidente, Antonio Narraño Zarza.—1.996.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del proyecto de conservación de la calzada de las calles Marqués de Pidal-Gil, de Jaz-Marqués de Teverga, Matemático Pedrayes, Cervantes, Asturias y General Zubillaga.*

Cumpliendo acuerdo adoptado en sesión del día 2 de mayo de 1961, del Ayuntamiento Pleno, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del proyecto de conservación de la calzada de las calles Marqués de Pidal, Gil de Jaz, Marqués de Teverga, Matemático Pedrayes, Cervantes, Asturias y General Zubillaga.

El plazo de ejecución de las obras es de tres meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales que expedirá el técnico municipal correspondiente y previa su aprobación por la Comisión Municipal Permanente; para cuyo gasto existe consignación suficiente en el Presupuesto Ordinario, capítulo sexto, artículo primero, partidas 307 y 308.

El tipo de licitación es de setecientos diez mil ciento veintisiete pesetas y cuarenta y un céntimos.

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de quince mil pesetas, y la definitiva, a constituir por el adjudicatario, de treinta mil pesetas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de nueve a trece de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana y Rural del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del tercer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en el Salón de Actos de las Consistoriales de Oviedo bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, debiendo acompañarse a las mismas, en sobre abierto, aparte, el resguardo de la fianza provisional, una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalado en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que obre por representación, poder bastante por el señor Secretario municipal o, en su caso, por el señor Abogado Consistorial, así como el carnet de Empresa con responsabilidad regulado en el Decreto de 26-11-54 y Orden de 24-3-56.

### *Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... con documento nacional de identidad número ..... vigente, obrando en su propio nombre (o en su caso, en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el proyecto de ... y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, aprobados por el Excmo. Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente, para el caso de que resulte adjudicatario en la subasta anunciada por el propio Excmo. Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales,